



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA

FUNDACIÓN EL BUEN PASTOR NIT: 811.039.124-6

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN

1. Que la Fundación El Buen Pastor NIT 811.039.124-6 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Fundación El Buen Pastor NIT 811.039.124-6 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación El Buen Pastor NIT 811.039.124-6.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los 21 días del mes de mayo de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

HNA. ADRIANA PATRICIA ANGARITA

Representante Legal

C.C. 39.549.684

LUZ STELLA SIERRA GUTIERREZ

Revisora Fiscal

C.C. 51.666.733

T.P. 20149-T